



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de febrero de 2024**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Héctor Alonso Betancur Toro
Demandada	Empresas Públicas de Medellín UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Colmena Seguros S.A.
Radicado	2018-334
Auto de sustanciación	139
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio

Allegada respuesta al oficio ordenado en audiencia por parte de la ARL Sura, se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente. Para acceder al documento pueden ingresar [aquí](#).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 019 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 09 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--